

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de abras. (FJ90000041) (Res. Q.112/90) (PD. 1383/90).

Se anuncia Concurso con admisión previa para la contratación de los obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos selvícolas en 1.135 Has. de la Brigada Sur de Jaén».

Presupuesto tipo de licitación: 144.315.915 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguientes a la firma del Acto de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de septiembre de 1990.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convoca contratación en el ámbito de su competencia. (PD. 1381/90).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

Servicio Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Datos de la contratación. CC 2200/90 VM. Concurso Público. Suministro del Madelaje de la Receta Oficial para trabajadores, pensionistas, accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de trescientos veintisiete millones, doscientas cincuenta mil ptas. (327.250.000 ptas.).

Fianza provisional: La que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación correspondientes a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en la Avda. de la Constitución nº 18, 41071 Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª Planta).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas estará comprendida entre el día siguiente a la publicación del presente Anuncio y las 13,00 horas, del día 14 de noviembre de 1990.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de los citados Servicios Centrales a las 10 horas del miércoles catorce de noviembre de 1990.

Los gastos del presente Anuncio serán por cuenta de la Empresa Adjudicatario.

Sevilla, 27 de septiembre de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salomanca Poyato.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito de su competencia. (PD. 1378/90).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la Contratación. CC 2103/90 VM. Asistencia Técnica. Impresión 7 folletos sobre salud Materna-Infantil y guía de uso.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y nueve millones, doscientas mil Ptas. (39.200.000 Ptas).

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo: 3 u 8 y Categoría: B.

Fianza provisional: La que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación correspondiente a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en la Avda. de la Constitución nº 18, 41071 Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª Planta).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la Publicación del presente Anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas en el Registro de las citadas dependencias.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La Apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de los citados Servicios Centrales a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente Anuncio serán por cuenta de la Empresa Adjudicatario.

Sevilla, 26 de septiembre de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa, de los contratos de abras que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas por contratación directa (Art. 37.3, Ley de Contratos del Estado), que a continuación se relacionan:

Obra: Complementario al de remodelación interior de nuevos talleres en el C.E.I. de Córdoba.

Empresa adjudicatario: Canval E.C.S.I.

Importe: 14.260.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 24.9.1990.

Sevilla, 25 de septiembre de 1990.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escalar, por la que se hace pública la adjudicación de suministro, entrega e instalación de material de informática con destino a las Universidades dependientes de la Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las empresas adjudicatarias y por las importes del concurso de «Suministro, entrega e instalación de Material de Informático con destino a las Universidades dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

| Empresa | Fecha adjud. | Importe |
|--------------------------------|--------------|-------------|
| El Corte Inglés, S.A. | 2-8-90 | 21.724.616 |
| Hispona Olivetti, S.A. | 2-8-90 | 15.255.072 |
| Equinse, S.A. | 2-8-90 | 12.440.075 |
| Fujitsu España, S.A. | 2-8-90 | 88.000.000 |
| Dirac, S.A. | 2-8-90 | 19.683.202 |
| Informático educativa, S.A. | 2-8-90 | 9.990.400 |
| Ciberland (Grupo Cibernos) | 2-8-90 | 9.617.440 |
| Sun Microsystem Ibérico, S.A. | 2-8-90 | 59.000.000 |
| Tondon Computer B.V. | 2-8-90 | 9.599.997 |
| Investrónica | 2-8-90 | 243.886.784 |
| Hewlett Packard, S.A. | 2-8-90 | 58.457.517 |
| Controlban, S.A. | 2-8-90 | 9.856.000 |
| ICL Español Intern. Comp. S.A. | 2-8-90 | 34.300.000 |

Sevilla, 27 de septiembre de 1990.- El Director General, Luis Porras Guijosa.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE TRABAJO**

RESOLUCION de 7 de agosto de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PP. 1241/90).

El Delegado Provincial de Fomento de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que se ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Navaobejo II; número 12.800; mineral: Sección C; (Caliza y otras sustancias); Superficie: 25 cuadrículas; término municipal de Espiel.

Lo que se hace pública a fin de que todos aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25.8.78.

Córdoba, 7 de agosto de 1990.- El Delegado, Rafael Gamero Barrego.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación (PP. 1242/90).

El Delegado Provincial de Fomento de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación: Nombre: «Lola», número: 12.802; Mineral: Sec. C; Superficie: sesenta y dos (62) cuadrículas mineras; término municipal: Espiel y Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25.8.78.

Córdoba, 9 de agosto de 1990.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1377/90).

Dan Rafael Domingo Díaz López, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por Sesión plenaria de este Ilmo. Ayuntamiento de veintidós de mayo de 1990,

el expediente para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte, se abre el plazo de presentación de propuestas para la contratación de la citada revisión con arreglo a las siguientes bases:

«Bases del Concurso»

1. En cumplimiento de lo establecido en el art. 156 del Reglamento de Planeamiento del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el Ayuntamiento de Almonte, empresas o equipos interesadas y competentes en materia de planeamiento urbanístico para la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte.

2. El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de veintinueve millones doscientos mil (29.200.000 pts.) pesetas.

3. Los aspirantes deberán presentar sus proposiciones en el Registro General del Ayuntamiento de Almonte, sito en la calle Virgen del Rocío, 1, en el plazo de un mes o partir de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

4. Las proposiciones deberán adjuntar los siguientes documentos:

4.1. En caso de profesionales a equipos:

4.1.1. Documentos del firmante de la proposición (los adjudicatarios de los trabajos se ejecutarán exclusivamente a nombre del firmante de la proposición, de tal suerte que la Administración no entenderá de las relaciones privadas que puedan establecerse entre los distintos componentes del equipo):

Fotocopia legalizada del D.N.I. y del título o títulos académicos igualmente compulsados.

Declaración jurado de compatibilidad (modelo 01).

Original o fotocopia legalizada del último recibo demostrativo del estado de alta en Licencia Fiscal y el último recibo de IVA.

4.1.2. Documentación General:

«Curriculum Vitae», con los datos personales, académicos y profesionales, en el que habrá de expresarse únicamente la experiencia profesional en trabajos de características similares al que se oferta: cuando se trate de un equipo se expresará desde cuándo trabajan juntos sus componentes.

Programa previsto para la realización del trabajo y breve exposición de la metodología a seguir, siempre dentro de los plazos y determinaciones de los Pliegos.

Cualquier otra circunstancia o documento que pueda servir de elemento de juicio para valorar los méritos de los aspirantes.

4.2. En caso de empresas:

4.2.1. Documentos del firmante de la proposición:

Fotocopia legalizada del D.N.I.

Poder notarial del firmante bastantado por el Gabinete jurídico del Ayuntamiento de Almonte.

4.2.2. Documentación General:

Copia legalizada de la escritura de constitución de la sociedad.

Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de encontrarse al corriente del pago de cuotas.

Original o fotocopia legalizada del último recibo de Licencia Fiscal.